

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto 5 cts.
la atrasado 10 »

Es preferida la Colonia

GAL

por sus cualidades refrescantes

El mejor jabón de tocador es el jabón

GAL

perfume agradable y permanente.

Con el uso diario del Petróleo

GAL

Evítase la caída del pelo.

De venta en todas las Perfumerías.

LA ACTUALIDAD

El Certamen literario

Hubo un tiempo en que las fiestas literarias,—hablamos de Cataluña—sufrieron terrible crisis: habían desaparecido los entusiastas poetas del Renacimiento, cultivadores de un romanticismo que tuvo su razón de ser, y los poetas de los actuales tiempos, renovadores de ideas y de formas, miraban con desvío torneos anticuados y parciales, donde el Jurado, tradicionalista y adorador ciego de una institución rutinaria, juzgaba con benevolencia composiciones de imitación y no aceptaba las novísimas, aquellas que rompían una serie moldeada en parecidos troqueles. Sólo el convencionalismo sustentaba los Juegos Florales de Cataluña. Convencionalismo en la forma artística pura imitación; convencionalismo en la idea-madre. Todavía se hablaba con lamentaciones femeniles de la lengua muerta; cuando ya en Europa se traducían las obras maestras producidas por su literatura reconstruida, brillantemente renovada.

Algunos espíritus superiores y valientes comprendieron la situación de la gran fiesta de las letras catalanas y decidieron a inocular nueva savia a una institución que no acertaba a renovarse. Los poetas de la nueva generación, educados en una escuela de quejas y lamentaciones, de gritos vibrantes e impulsos enérgicos, sintieron sin ideal para sus entusiasmos juveniles y sin meta para sus arranques ya absolutamente conscientes. Parecióles cosa infantil luchar por metáforas y fantasías, verdaderamente actuales veinte años antes. Alguien empezó a hablar claro y acudieron a oírle obteniendo éxitos calurosos. Después de haber desenterrado la Muertaviva (que así se entretenían en llamar a la lengua catalana los escritores del Renacimiento), se dedicaron a proclamar la personalidad de la Región, que nuestros antepasados del siglo XVI llamaban nación sin escándalo de nadie.

Y en eso estamos.

Mallorca colaboró eficazmente en la resurrección de los Juegos florales de Barcelona. Nuestros poetas diéronle toda su inspiración en los momentos de más necesidad, todo su amor en los instantes de más peligro. Desaparecidos ellos, quedó truncado el lazo de unión. Los poetas de la nueva edad no heredaron los entusiasmos románticos de sus predecesores. Habían encontrado la lengua en casi todo su vigor. Precisaban nuevo ideal. El de los Juegos florales parecíoles, más que a los de allá, absolutamente pueril. El mallorquín reacciona rápidamente contra el ridículo.

Pasó la crisis. Mallorca se levanta

materialmente; empieza a recobrar fuerzas perdidas; quiere vivir; vive ya. Y el Poeta resurge para ofrecer nuevas orientaciones a la nueva fuerza; para infiltrar un espíritu nuevo a su vida nueva. Hay un cuerpo sin alma; el Poeta se la dará. Esto ya es un ideal poderoso y elevado. Ahí está él. Y se ha celebrado el primer Certamen literario. Aunque modestísimo ensayo, en él habló el Poeta con verdadera fe y en términos muy claros y patrióticos.

Veámoslo.

La reforma notarial

El reparto entre notarios de los documentos oficiales, reforma ministerial que fué combatida en Cataluña y aplaudida por la prensa de Madrid, siendo ministro el señor Dato, está dando lugar a muchas quejas de aquellos que la encontraron admirable. Véase la muestra:

«Interesa que el ministro de Gracia y Justicia se fije en una concesión hecha por su antecesor a los notarios y que ha dado mucho que hacer a la Banca y al Comercio en lo relativo a los protestos, cuando se trata de documentos públicos que a los ministerios y dependencias oficiales se refiere. Entonces nadie hizo observaciones al señor Dato, (1) y ahora resulta que está a merced de los notarios el término en que deben cumplir su cometido. No son pocos los casos de extraordinarias dilaciones a pretexto de falta de tiempo que los interesados pueden atribuir a móviles distintos, y más si necesitan entenderse con los oficiales de las Notarías.

Entre esos casos hoy podemos señalar uno. Se trata de una simple carta de pago de Ayuntamiento; todavía no puede indicar siquiera la Notaría cuándo podrá tener hecho el proyecto de esa carta de pago, aunque el expediente lleva ya en su poder veinte días estando señalados los extremos, bien limitados por cierto, a que debe sujetarse, y que le revelan de otro mayor examen y meditación.

¿No podrá el señor ministro, no podrá el Colegio Notarial señalar un término prudencial máximo a los notarios para el cumplimiento de su deber en los documentos aludidos, sin que puedan ampararse a aquellos en falta de tiempo por sus «muchas ocupaciones y otros trabajos anteriores», dando lugar a que los interesados lo interpreten de otro modo?

Porque deben tener en cuenta los notarios que, como documentos obligados, han de ser preferentes a los de todos sus clientes particulares.

Esperamos que no caerán en el vacío estas ligeras observaciones que sometemos a la consideración del ministro de Gracia y Justicia.»

El proceso Humbert

El letrado Labori, defensor de los Humbert comienza haciendo un examen del origen del asunto de que se trata en el proceso y sostiene que ni Teresa ni Federico inventaron el testamento, el cual preocupaba ya en la juventud de Teresa a la familia Daurignac.

Examina igualmente la situación de dicha familia, de la que se ha dicho en la acusación que su estado era precario, versión que rechaza el letrado por apasionada e inexacta.

Dice que los Daurignac poseen fincas rústicas de gran consideración, como el castillo d'Ellet, y tienen grande influencia en el país.

En cuanto a los orígenes de la familia, reconoce que son un tanto misteriosos. El padre Daurignac era hijo natural y fué reconocido cuando ya contaba 39 ó 40 años por la viuda Doyen.

Mad. Daurignac tiene también un origen misterioso; ésta y una hermana

(1) Nota de la redacción: Poca memoria tiene la prensa madrileña. A raíz de la reforma, fué ésta combatida por gran parte de la de Cataluña y de Mallorca y fueron muchas las corporaciones que señalaron al ministro su error, sin que éste hiciera caso de las observaciones.

Nunca es tarde para remediar los males. Quizás influya en el actual ministro la prensa de Madrid, ya que su antecesor desatendió a la de provincias.

suya disfrutaban de bienes de fortuna que les fueron legados por un señor Deluc; Mad. Dupuy, hermana de Mad. Daurignac y tía de Teresa, hereda de Deluc un 1.500.000 francos. Mad. Daurignac, madre, recoge por su parte una herencia, y a Teresa le corresponde un legado de 30.000 francos.

Dados estos antecedentes, es natural que viva dicha familia, no sólo con holgura, sino con lujo.

Dedica un cumplido elogio a Teresa para demostrar que se trata de una mujer distinguida, de rara belleza, de reconocido talento y de cualidades excepcionales, que sabe atraerse el amor el respeto y la consideración, no sólo de su familia, sino de cuantas personas la conocen y la tratan.

Rebate por infundado lo dicho por la acusación referente a que Teresa carece de situación civil, pues no consta acta alguna de su nacimiento ni de su matrimonio.

Para probar lo erróneo de la acusación y torpeza de los agentes encargados de buscar estos documentos, el letrado da lectura a una y otra acta, extendidas con todas las formalidades correspondientes.

De estos documentos resulta que Teresa nació en Aussonne el 11 de Septiembre de 1865 y contrajo matrimonio el 7 de Septiembre de 1878.

La rectificación de estos errores consignados en el proceso y expuestos en la acusación fiscal causan gran impresión en el auditorio.

Habla del pleito que entabló el abogado M. Durier; recuerda el primer fallo emitido en 1886, por el cual se le daba validez al procedimiento seguido contra los Crawford, viniendo a deducir de todo ello que los Crawford existen, como asegura el procurador Parmentier, que los ha visto.

Niega que Román Daurignac sea el mismo Crawford, como han asegurado los peritos calígrafos al examinar su carácter de letra, y rechaza a este propósito el dictamen de tales testigos basado en la rutina y sin que entre para nada en su examen el análisis científico.

Pasa a la cuestión de los millones, afirmando de nuevo que existía la fortuna con la cual se fundó la Renta Vitalicia; que las operaciones de dicha sociedad se practicaban con las formalidades debidas y que sus beneficios ascendían a cien mil francos cada mes.

Pide que se lea una carta de M. Dupont, cajero de la Renta Vitalicia que el presidente juzga de escaso interés. M. Labori observa que en dicha carta se habla de la venta de 50.000 francos por los Humbert al Crédit Lyonnais, lo que prueba que no ocultaban la verdadera situación de la Sociedad.

Seguidamente se ocupa de los prestamistas y acreedores y ataca duramente a monsieur Cattaut, como único autor de la demanda.

Dice de él que ha hecho negocios enormes con los efectos de los Humbert, llegando a percibir el 124 por 100 de interés del capital. Extiéndese en la narración de los trabajos practicados por él, y las irregularidades cometidas, citando detalles abrumadores que le comprometen seriamente ante la justicia y ante la sociedad.

Fijase en la liquidación del Banco Girard, diciendo que un ministro del anterior Gabinete, portador de un documento importante 500.000 francos, estaba interesado en la quiebra de este Banco, y para evitar que se conociese el nombre del ministro, se ocultaron los libros de dicho establecimiento.

Detalla minuciosamente las operaciones practicadas por la Renta Vitalicia y dice que los Humbert realizaron una gestión honrada, siendo víctimas de los banqueros que prestaron cantidades, a los cuales califica de jugadores y usureros.

Cita las palabras de la acusación cuando decía que este asunto es de interés público, y dice que la verdad es que aquí no entra para nada el interés público, pues nadie se aprovechará del proceso de los Humbert, ni del régimen, ni el orden social, ni los acreedores, ni la justicia. Aquí no hay otra cosa que el interés particular, el interés de M. Cattaut, que es lo bastante poderoso y bastante rico para disponer en un momento dado de altas influencias y por ellas hasta de la suerte de los Humbert.

Ocupase de la campaña de la prensa y del papel que desempeñó M. Waldeck Rousseau, a la sazón presidente del Consejo de ministros quien ejerce su poderosa influencia contra los Humbert.

Sostiene que después de la huida de los procesados, el Gobierno no ignoraba el punto que habían elegido para su refugio, como si conviniera a todos que los acreedores se arriesgaran como pudieran, tal vez para evitar el escándalo de que se citaran nombres de personas que ocupan altos cargos públicos y aparecen más ó menos complicadas en tan intrincado asunto.

Censura en términos enérgicos la conducta de Waldeck Rousseau como hombre público, y de M. Vallé como abogado, como senador y como ministro, por haber puesto su influencia al servicio del banquero Cattaut.

Añade, para demostrar la parcialidad con que se ha procedido en la instrucción del proceso, que los autos del asunto Humbert llegaron al juez de instrucción después de haber permanecido algún tiempo en el ministerio de Justicia, para hacer desaparecer algunos documentos comprometedores para varias personalidades, privando de este modo a la defensa de datos que hubieran sido de gran utilidad.

Fijase en el concurso abierto por «Le Matin» para conocer la opinión pública acerca de si han de ser condenados ó absueltos los Humbert, y dice que esto es la continuación de la campaña de aquel periódico contra los procesados: campaña sostenida por Cattaut, pues que en todo ello no hay más que el proceso de Cattaut contra los Humbert.

El abogado general interrumpe al defensor diciendo que el ministro de Justicia ha ordenado que se practiquen diligencias para ver si dicho concurso cae bajo la acción del Código penal.

Contesta M. Labori que el ministro de Justicia es el menos autorizado para perseguir a un periódico a cuya acción está asociado en interés de M. Cattaut, y que no fia en otra justicia que en la conciencia del jurado.

Termina diciendo que Teresa hablará después de los debates, y que aunque no lo haga, no resultan del proceso pruebas suficientes para una condena.

Al terminar su brillante y copiosísimo informe la defensa, resonaron algunos aplausos en la sala, acompañados de siseos de los obsesionados en contra de la procesada.

De Política

Maura y el Gobierno

Escribe un corresponsal:

«Los ministerios se encuentran hoy bastante disgustados por el mal resultado que han ofrecido las gestiones realizadas para conseguir que el señor Maura rectificara las apreciaciones que hizo sobre la crisis última y sus consecuencias a un amigo suyo en cierto artículo publicado en un periódico de Bilbao, artículo que ha sido comentado con verdadero calor por propios y extraños.

Parece ser, según noticias que esti-mo auténticas, que el corresponsal de un periódico popular madrileño en cierta región del Norte de España se puso, obedeciendo órdenes recibidas de la dirección del diario referido, en movimiento hacia el Sardinero hace cuatro ó cinco días con objeto de conseguir una interview con el último ministro de la Gobernación del gabinete Silvea; pero aquél, después de recibir con toda cortesía al periodista, le indicó que, siendo enemigo de todo género de exhibiciones, no quería hablar para nada de política en esta época, reservando todos sus juicios y opiniones sobre la situación actual de las cosas hasta el momento de exponerlas desde su escaño del Parlamento. No han realizado, pues, su deseo aquellos que esperaban ver disipado el efecto producido por las manifestaciones nada ambiguas del artículo objeto de tantas y tan profundas preocupaciones, comprendiéndose perfectamente que el síntoma poco tranquilizador que se desprende de tal actitud les haga aumentar en grado sumo.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO

Almacenes Montaner, Sindicato, 2 a 10, y Mulagro, de 1 a 11.

Noticias

DE LAS ISLAS

Porreras.—Los vecinos de esta villa el miércoles 26 del actual piensan celebrar solemne fiesta dedicada a su santo titular Roque, que según informes de dichos vecinos promete verse bastante lucida.

El martes 25 a las 7 de la tarde se cantará en la iglesia parroquial solemnes completas con acompañamiento de órgano.

Concluido el acto el clero parroquial, el Ayuntamiento y la banda porrerense que dirige don Sebastián Nicolau marchará a la Casa Consistorial en donde se servirá un refresco a las expresadas autoridades bajo la dirección de nuestro particular y amigo el Alcalde señor don Jaime Mora.

A las 10 la banda tocará bonitas piezas de su repertorio y durante los intermedios se dispararán varios fuegos artificiales y globos.

El 26 a las 6 de la mañana diana con música, gaitas y banda de tambores.

A las 10 misa mayor en la iglesia parroquial cantándose la partitura de don Jaime Mulet presbítero organista que fué de la misma parroquia y discípulo del maestro Tortell, siendo el orador el reverendo señor don Gregorio Barceló presbítero de la misma.

A las 12 carreras de hombres y caballos al estilo del país.

A las 6 la banda ejecutará varias piezas en el catafalco hasta principio del baile que tendrá lugar en la forma de los años anteriores, y durará hasta las 2 de la madrugada.

21 Agosto de 1903.

DE LA CAPITAL

Don Joaquín Vidal y Ros nos participa que ha terminado la instalación y reformas en una fábrica de tejidos de la Vileta y que ha trasladado su despacho desde la plaza de Antonio Maura a la calle de Rubi 8 y Acseite 5, antes tienda de San Sebastián.

Hemos recibido un bonito programa de las Carreras y Concurso de ganado que tendrán lugar los días 12 y 13 de Septiembre de 1903 en Ciudadela.

En las carreras podrán tomar parte caballos, mulos y mulas, Jacas y Potros. Los premios son de 400, 250, 100 pesetas y otros de menor importancia.

Al concurso de ganado se admitirán Caballo semental, Yegua de vientre, Garafón, Burra de vientre, Becerro, Vaca, Morueco, Ovija, (lots de 4 a lo menos), Verraco, Marrana, Macho cabrío, Cabra, (lots de 2 a lo menos), Potro, (nacido en Menorca), Potranca, (idem.), Yunta de bueyes, Yunta de mulos ó mulas. Los premios son de 100, 50 y 25 pesetas.

Nuestro paisano, el exministro de la Gobernación señor Maura se encuentra en el balneario de Oteneda, donde permanecerá hasta principios de Septiembre, fecha en que emprenderá un viaje al extranjero.

Por lo que pueda interesar a aquellos de nuestros lectores que poseen buenos edificios cerca del puerto, les recordamos que el 10 del próximo Septiembre, espíra el plazo para el concurso de arriendo de local donde puedan ser instaladas las Oficinas y Almacenes de la Aduana de esta Capital.

El último número del «Boletín Oficial del Obispado de Mallorca» publica la primera bendición Apostólica de S. S. Pío X a Mallorca.

El Ilmo. Obispo señor Campins ha recibido la contestación a su telegrama de felicitación y obediencia a Pío X el que dice así:

Rdmo. s flor Obispo de Mallorca.

Roma 8 a las 7 t.

El Padre Santo agradece vivamente el homenaje y bendice a todos de corazón.

Merry del Val.

Según los periódicos de Madrid, de los billetes falsificados de cien pesetas los hay que están bien hechos y dadas las tintas de estampación con admirable delicadeza.

El juez de Madrid que entiende en

el proceso, poca luz ha descubierto para esclarecer el delito que se persigue.

También hay unidas a los autos una porción de monedas de cinco pesetas muy bien falsificadas.

Tienen el busto de Alfonso XII y Alfonso XIII; de este último con fecha de 1889.

Esas monedas deben haberse troqueado en buenas máquinas a juzgar por su perfección.

Por el señor Inspector de vigilancia ha sido puesta a disposición del Juzgado una joven de 20 años llamada Francisca Ramón, convicta y confesa de haber sustraído un cordoncillo de oro con una perla, de una casa de la Pobra, quedando detenida en el Depósito municipal de Capuchinos.

Ha sido denunciado el periódico «La Última Hora» por el artículo que publicó en su número correspondiente al día 19 del actual bajo el epígrafe de «Huelgas y Coacciones».

De todas veras lamentamos el percance de nuestro estimado colega.

Los vecinos de Son Español se quejan con sobrado motivo del mal piso de sus calles.

Sería de desear que el señor Alcalde dispusiera el arreglo del piso de aquellas calles.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Notifica la del puesto de Santa Margarita haberse verificado dos robos uno en la villa expresada y otro en la de Muro, consistente en 10 botones de oro la 1.ª y 15 en la segunda; sin que haya podido ser descubierto el autor.

Dicho sujeto confeso del hecho fué puesto a disposición del Sr. Juez competente.

La de Sineu da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma a un sujeto que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Por la de Son Servera fueron denunciados a la autoridad competente varios sujetos por escándalo promovido en la vía pública.

La de Esporlas detuvo a un sujeto que resulta ser el autor de haber causado daños de consideración a las hortalizas del huerto denominado «Los Mosqueros» de aquel término municipal.

Da cuenta la de Sineu: de haber detenido el licenciado de presidio Antonio Vaquer Antich (a) «Mena» natural de Felanig a quien le fueron ocupados 4 palmos de cadenilla de oro, 36 botones también de oro, un reloj de níquel con cadena y dos sortijas de plata, un pañuelo de seda, una tohalla, una servilleta, un colgante, una navaja, su cédula personal y 529 pesetas, todos estos objetos procedentes de distintos robos verificados en Santa Margarita y Muro.

Dicho individuo fué encerrado en la cárcel mientras la espesada fuerza practicaba diligencias en averiguación de quien eran los dueños de dichas alhajas, pero el sujeto en cuestión aprovechando un descuido del guardia municipal que cuidaba de la vigilancia, se fugó valiéndose para ello de una cuerda del pozo que colocó en una ventana del retrete que da a la calle.

Por más averiguaciones que se han hecho no ha podido averiguarse hasta ahora el paradero del referido individuo.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de la villa de Selva.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicho Juzgado dentro el plazo de 15 días.

El día 5 de Septiembre próximo tendrá efecto en la Casa Consistorial de Bunyola la subasta de veinte y cinco quintales de carbón, corteza de pino, rodrigones para árboles y para viña, procedentes de una corta fraudulenta en el monte denominado «Comuna de Bunyola».

Como tipo de la subasta se ha señalado la cantidad de 116 pesetas.

Conforme a las disposiciones vigentes, la matrícula ordinaria de enseñanza oficial para el curso de 1903 a 1904, estará abierta en la Secretaría del Instituto general y técnico durante el próximo mes de Septiembre, desde las nueve a la una de la tarde y el último día hasta las doce de la noche.

El Comisario de Guerra, Interventor en las Factorías Militares ha señalado el día 11 de Septiembre próximo para la adquisición de los artículos de Subsistencia y Utensilios que se creen necesarios para el servicio de dicho establecimiento.

Consideramos de necesidad sea errado el solar procedente del derribo de una casa de la calle de la Pólvora esquina con la de San Pedro; pues aquel sitio se ha convertido en inmundicio estercolero.

Esperamos que el señor Alcalde tomará las oportunas medidas que reclaman la higiene y la decencia públicas.

Leemos en la revista «Catalunya» que con el número próximo obsequiará a sus suscriptores con el libro de nuestro paisano y distinguido amigo don Juan Rosselló titulado «Manyoc de fruta mallorquina.»

En la Secretaría de los Ayuntamientos de San Lorenzo, Manacor y Ciudadela se halla expuesto al público a efectos de reclamación el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1904 y el adicional al ordinario del que cursa.

Por providencia del señor Gobernador civil de la provincia fecha de ayer han ingresado en la cárcel tres mujeres de mal vivir por no haber satisfecho la multa de 100 pesetas que le fué impuesta por dicha autoridad.

Dentro de breves días publicará el «Boletín Oficial» de la provincia el pliego de reglas facultativas y el plan general de aprovechamiento de los montes públicos de esta provincia para el año forestal de 1903 a 1904.

Hoy terminará en esta provincia el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Los contribuyentes que no hayan hecho efectivos sus descubiertos podrán verificarlos sin recargo alguno, del día 26 al 31 del corriente en las oficinas recaudatorias de las zonas de cada partido.

Gracias a las gestiones llevadas a cabo por los inspectores de policía ha sido detenida una mujer convicta y confesa de ser la autora de la sustracción de ocho palmos de cadenilla de oro, una cruz del mismo metal y una sortija, llevada a cabo en la casa que don Lucas Pons posee en la calle de San Jaime de la villa de La Pobra.

El señor Comandante de la guardia municipal amonestó ayer severamente a un matrimonio mal avenido por escándalo promovido en la vía pública.

Una señora que ayer por la mañana bajaba por la calle de Brosca colocó inadvertidamente el pie derecho sobre un desperdicio de fruta que la hizo resbalar, produciéndose una fuerte contusión en una nalga.

Fué auxiliada por varios transeúntes continuando después su camino.

Un amigo nuestro nos ha denunciado la falta lamentable de riego que sufren los árboles de la plaza del Mercado.

Trasladamos la denuncia a quien corresponde.

En nuestro número de anteayer apareció equivocadamente en la revista de Notas Comerciales que el almendrón se vendía a 80 pesetas el quintal, cuando en realidad debía decir 72/50 pesetas.

Mañana en la iglesia de San Jaime, de siete y media a diez, se celebrará un turno de misas en sufragio del alma de la Exma. señora doña Dolores Carbó, viuda de nuestro buen amigo Excmo. señor don Rafael Alvarez Serreix dignísimo gobernador que fué de esta provincia.

Audiencia

Causa por coacción y amenazas.—Lo del automóvil de Mr. Aldebert.

Ayer se sentaron en el banquillo de los acusados Arnaldo Jaume y tres más, procesados por coacción y amenazas.

Esta causa es la instruida por este Juzgado con motivo del incidente ocurrido a Mr. Raoul Aldebert yendo en automóvil, de cuyo hecho dimos oportunamente cuenta a nuestros lectores.

El 21 de Diciembre último a cosa de las cinco de la tarde se dirigió Mr. Aldebert por la carretera de Andraig en su automóvil, en el cual le acompañaban sus hijas y otros dos caballeros. Al llegar a las inmediaciones de «Ca's Catalá» se espantó, con el ruido, la caballería de un carro en que regresaban de Andraig los cuatro procesados. Con tal motivo éstos insultaron a los tripulantes del automóvil y se produjo un incidente que originó la causa vista ayer.

Preside el tribunal el señor Mendo de Figueroa, ocupando el ministerio

público el abogado fiscal señor Astray y la defensa el letrado don Antonio Rosselló y Cazador.

Los procesados niegan que amenazaran a los del automóvil, añadiendo que si uno de ellos llevaba en la mano una escopeta era porque regresaban de una cacería.

Declaran algunos de los numerosos testigos presenciales diciendo que el incidente no fué originado por imprudencia de los que guiaban el automóvil, sino porque la caballería se espantó con el ruido.

Mr. y Mlles. de Aldebert no comparecieron a declarar por hallarse ausentes, pero fué leída la declaración del primero, en que se da cuenta del hecho.

Informa don Constantino Lluch en unión de otro perito, contestando a las preguntas del Presidente diciendo que no conocían ningún reglamento especial para el tránsito de automóviles en carretera, pero la prudencia del que guía el vehículo suplir en estos casos la falta de reglamentación.

El ministerio público ha retirado la acusación considerando que los procesados no eran autores de delito sino que el hecho constituía sólo falta.

El Presidente dijo que, no habiendo acusación, no había lugar a la defensa y declaró terminada la vista.

Esta Audiencia ha dictado las siguientes con fecha del día 20.

—En causa contra Gervasio López Albi, por el delito de lesiones a Magdalena Jordí, condenando al procesado a la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas, más 32 pesetas de indemnización a la perjudicada.

—Condenando a Lorenzo Rosselló, procesado por estafas, a la pena de 125 pesetas de multa por cada uno de tres delitos y 57/75 pesetas de indemnización. El procesado se conformó con esta pena.

Asesinato

de un guardia municipal

Ayer por la mañana el Juzgado continuó las actuaciones para el esclarecimiento del asesinato del guardia municipal Jaime Cladera, tomando declaración al guardia municipal José Llabrés, compañero del interfecto y a la viuda de éste Margarita Femenias.

Más tarde el Juzgado se trasladó a la cárcel, levantando la incomunicación a los procesados.

Después puso en libertad al detenido Francisco Sastre, (a) «Chimet» por considerar el señor Juez que no son suficientes las pruebas suministradas para procesarle.

El señor Comandante de la guardia municipal continúa las averiguaciones para aportar nuevos datos al sumario.

Se asegura que hay un individuo que dijo que vio al hijo de «Brusca» cuando llevaba a cuestras a su padre herido desde el carro de «Petitot» hasta su casa.

Nos consta que el Ayuntamiento no será parte en la causa que se instruye por motivo del asesinato del guardia municipal Jaime Cladera por prohibírsele una reciente Real orden del Ministerio de la Gobernación, a menos que los señores concejales se conformen en pagar los gastos que la causa ocasiona.

Del Ejército

Destinos.—Se ha dispuesto que el profesor segundo del cuerpo de Equitación Militar, en situación de reemplazo en Palma, don Juan Vilches Berdel, pase destinado al Escuadrón Cazadores de Mallorca.

—El primer teniente de Caballería don Enrique Sancho Baltrán del Regimiento aragonés de Montesa ha sido destinado al de Cazadores de Villarrobledo.

Matrimonios.—Se ha concedido licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Caballería, con destino al Escuadrón Cazadores de Mallorca don José Gralla Stein con doña Enriqueta María Feliu Roda.

Reemplazo.—Se ha dispuesto que pase a esta situación con residencia en Burgos, el profesor segundo del cuerpo de Equitación Militar, don Ramón Redondo García, perteneciente al escuadrón Cazadores de Mallorca, a causa de encontrarse enfermo y pasado dos revistas incorporarse a su destino.

Pensiones.—Se ha concedido a doña Nemesia, don Juan y don Guillermo Eleta Ozcoide, huérfanos del coman-

dante de Infantería retirado don Ciriaco y de doña Apolonia por partes iguales, la pensión anual de 1.125 pesetas que le será otorgada por la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

Ascensos.—El carabinero Miguel Rosselló, ha sido ascendido a cabo con destino a la Comandancia de Mallorca.

Retiro.—Se le ha concedido al guardia Civil José Bosch Simó.

Vacantes.—Se halla vacante en el 9.º regimiento montado de Artillería una plaza de obrero ajustador, de oficio herrero cerrajero, contratado por cuatro años, dotada con el sueldo anual de 1.095 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, los que, reuniendo las condiciones que se exigen, deseen ocuparle, dirigirán las solicitudes, escritas por sí, al señor coronel primer jefe de dicho regimiento, de guarnición en Barcelona, antes del 18 de Septiembre próximo, acompañando certificados que acrediten su personalidad, aptitud y conducta, expedidos por autoridades competentes.

Abanderamiento de buques

Leemos en «El Imparcial» que el ministro de Marina señor Cobián ha llegado a un acuerdo con su compañero el ministro de Hacienda en la cuestión relativa al abanderamiento de buques consistente en quedar suprimidos los derechos.

Con esta supresión se coloca a los barcos españoles al nivel de los de otras naciones—donde no alcanzan las primas a la navegación—y con los cuales podrá desde luego competir, aún con alguna ventaja por ciertas razones de administración.

Ahora, para coronar la trascendente obra que se funda en la supresión de los derechos de abanderamiento de buques, es de esperar que se simplifiquen los procedimientos administrativos para llevar a cabo la matriculación, los cuales hoy son larguísima y complicados. Con esto y algunas pequeñas reformas en la tramitación de documentos referentes a los viajes de los buques; quedará la obra completa.

Nos alegramos de esta solución para la que hablamos destinado varias veces nuestras columnas, y al mismo tiempo debemos felicitar al diputado por Mallorca don Alejandro Rosselló, por la tenaz campaña que libró en el Parlamento a favor de dicha supresión.

Cuestiones municipales

Para hoy a las doce esta convocada la Comisión de Gobierno Interior para resolver varios asuntos de su respectiva competencia.

El señor Alcalde interesa la presentación en el negociado de reemplazos del Ayuntamiento de los soldados repatriados del Batallón de Cazadores de Cuba, Antonio Homar Gamundi y Antonio Ferrer Castañer, para enterarles de varios asuntos que les interesa.

Igualmente interesa la presentación en el mismo negociado del cabo del Regimiento de Infantería de Tetuan, Juan Díaz Ramaye, para entregarle unos documentos que le pertenecen.

Una carta

Palma 24 Agosto 1903.

Sr. Director de LA ALMODAINA.

Muy distinguido señor mío: Con tanta sorpresa como aturdimiento (por lo inesperado del caso y por la pequeñez de mi propio valer), me enteré de las frases encomiásticas que, en el artículo de fondo del sábado 22 último, dedica su periódico a mi pobre labor, al tratar de la renuncia que hice del modesto empleo que desempeñaba en las Oficinas Municipales.

Por convicción y por temperamento, soy tan escéptico, generalmente hablando, en materia de personas, como creyente y devoto en cuestión de doctrinas. Así es que con mayor motivo he de agradecer a Vd. lo extremado de sus elogios que, por más que los considero honorosas, entiendo no deben prodigarse, tratándose como se trata del cumplimiento de un deber; toda vez que ello, metafóricamente, y mal comparado, equivaldría a hacer creer al aludido y a los desconocedores de su... «virtud», que el perro, hinchado, es más gordo, cuando, si acaso, aparentará mayor «volumen», gracias al aire que le hayan metido entre piel y carne, ó por mor de la enfermedad que le ocasionara la «hinchazón».

Lo mismo digo por lo que toca a los

conceptos laudatorios que, al darse cuenta de mi renuncia en la penúltima sesión del Ayuntamiento, tuvo la bondad de dedicarme el señor concejal don Luis Martí.

No cinco, sino más de seis años hace, que ocupaba mi puesto en aquella Casa; y durante este lapso de tiempo, guardando el respeto debido a todos nunca Alcalde ni concejal alguno fueron por mi parte objeto de adulaciones ni de entrometimientos y «confianzas», que entiendo rebajan a los empleados y a los concejales mismos. Allí «en mi puesto», cotidianamente se me ha encontrado y he asistido desde el primer día, sin disfrutar jamás de licencias ni de «plusas»; añadiré: ni soñar podía con un ascenso, toda vez que no estaba clasificado como escribiente de Secretaría (no obstante haber sido muchas veces confundido con los de esta Sección al ordenarme mi auxilio, en horas extraordinarias, a los respectivos trabajos de sus departamentos, y sin que, en el continuo tráfego y despachos de asuntos en la Sección Facultativa de Obras, que es donde yo estaba, intervinieran nunca manos extrañas, a pesar de haberse suprimido, hace dos años, por «economías», otra plaza simultánea a la mía sabiendo, como debían saber, que por el creciente desarrollo de la población y la realización del ensanche, se iba multiplicando el trabajo en mi oficina citada).

Por esto, es opinión mía—un poco atrevido a por cierto—que allí, en aquella Casa, falta autoridad ofidiosa, y sobra lo que impide se gobierne y se juegue, a los empleados, con equidad.

Reiterando a Vd., señor Director, mi más vivo agradecimiento, y facultándole para que haga el uso que tenga por conveniente de esta carta, tengo el honor de repetirle de Vd. attto. y afmo. S. S. q. s. m. b.

Antonio Vidal y Vaquer.

Ferias y fiestas

Ayer por la mañana una Comisión de industriales del gremio de tejidos y comerciantes de esta plaza visitó al señor Alcalde entregándole el siguiente documento que nos complacemos en publicar íntegro.

Dice así: «Señor Alcalde; Los abajo firmados tienen la honra de dirigirse a V. S. para felicitarle por el buen resultado obtenido en la realización de las ferias y fiestas celebradas bajo su dirección, pues son un signo de adelanto en nuestras costumbres y que han reportado beneficios morales y materiales al Comercio y a la Industria; morales por la satisfacción que experimenta el industrial, al ver sus productos admirados y premiados en las exposiciones y materiales por el mayor número de transacciones a que da lugar la afluencia de viajeros, que han visitado nuestra Ciudad en los días de Feria.

Al tener el honor de felicitarle los que suscriben lo mismo que al Excelentísimo Ayuntamiento y Comisiones que han intervenido en la celebración de los festejos, espera y confían en su iniciativa para que las que se celebren el próximo año, no desmerezcan en nada a las del actual, sino al contrario, que irán perfeccionándose y así habrá logrado V. S. dotar a Palma de ferias y fiestas, aspiración constante del Comercio de esta Capital que Vuecencia ha realizado con aplauso general.

Al repetirle nuestra felicitación y agradecimiento, solo nos resta ofrecerle incondicionalmente nuestro poco valimiento para las ferias y fiestas del año venidero.

Saludan a V. S. muy respetuosamente y quedan a sus ordenes atentos y S. S. Q. B. S. M.

Juan Muntaner, Carlos Alabero, J. Matos, Buenaventura Fuster, Miguel Llauger, Benigno Palos, Miguel Matas, Crespi y Ximenis, Bartolomé Gumbau é hijos, S. en C.ª, Francisco Obiol, Sociedad en comandita, Juan Santigosa, Ramón Mateu, Bellot y Garcia, P. Corrés y H., P. P. de Viuda de J. Iglesias, S. Iglesias, Jaime Miralles, Francisco Comas, José M.ª Mathew, P. O. Francisco Follu, Verger Salvat y compañía, P. Fonollá, Rafael Pons, Conrado Planas, Ignacio Figuerola, Juan y F. Serret, Pedro Sagura Cortés, Cortés y Piña y Manuel Bonet.

Hoy a las doce y media se reunirá la Comisión de Ferias y Fiestas para tratar entre otros asuntos, de la cuestión surgida en el seno del jurado de la Sección de Agricultura é Industria de la Exposición Balear, sobre la adjudicación de cinco medallas de oro a otros tantos expositores de la sección de Agricultura.

Cartillas agrícolas regionales

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto sobre cartillas agrícolas regionales.

He aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Se abre un concurso público para la redacción de cartillas agrícolas regionales con destino á las escuelas de primera enseñanza.

Art. 2.º Para los efectos de este concurso se considera dividido el territorio español en trece distritos.

Art. 3.º Una junta nombrada por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio, calificará el mérito de las cartillas presentadas, eligiendo aquellas que mejor se adapten á las condiciones de cada una de las mencionadas regiones.

Art. 4.º Serán obligatorias para la enseñanza de todas las escuelas comprendidas dentro de cada región todas aquellas cartillas que hayan sido designadas como de mejores condiciones para las mismas.

Art. 5.º Las condiciones esenciales que deben satisfacer dichas cartillas son expresar las circunstancias, situación topográfica y naturaleza de los terrenos predominantes en la región á que se refieren, las que caracterizan su clima, noticias meteorológicas, las reglas prácticas y sencillas para la ejecución y mejora de sus cultivos propios más importantes, así como de su ganadería y de las industrias rurales que de aquéllas y, de éstos se derivan.

Debe ser objeto especial de esta enseñanza la demostración de las ventajas que procura el empleo de abonos bien combinados y el estudio de los nuevos cultivos que cabe introducir en la zona á que la cartilla se destina.

La claridad y concisión características en esta clase de trabajos elementales queda desde luego jencarecida, y será nota muy recomendable á la consideración del juzgado calificador.

Art. 6.º Los autores cuyos trabajos fueran favorablemente calificados recibirán en concepto de premio mil pesetas, y cuando el Estado proceda á la inspección y publicación de las cartillas aprobadas recibirán mil ejemplares de las respectivas obras, que este ministerio podrá adquirir para las Bibliotecas Agrícolas, al precio que la Junta calificadora determine.

Art. 7.º La propiedad de dichas cartillas quedará reservada á sus autores, y durante cinco años podrá el Estado imprimirlas y repartirlas á sus expensas en las escuelas públicas.

Se reciben solicitudes hasta el 30 de octubre.

Alistamiento para la marinería

Contestando á una consulta del capitán general del departamento del Ferrol acerca del alcance que debe darse á varias reales órdenes sobre inclusión en el alistamiento para la marinería de los individuos que se inscriban después de los dieciocho años de edad, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los individuos que después de cumplidos los dieciocho años se inscriban para las industrias de mar, prestarán servicio en el ejército ó Armada, según proceda.

2.º Servirán en la Armada los que, habiendo cumplido los dieciocho años al alistarse en la inscripción marítima, hicieran constar su deseo de servir á la Marina, y dicha inscripción tuviera lugar antes de que los comandantes de las provincias marítimas hayan remitido las relaciones filiadas de que trata el art. 21 de la ley de 17 de Agosto de 1885 y regla cuarta de la instrucción para su cumplimiento.

3.º Los comandantes de Marina cuidarán de consignar en las cédulas de los individuos que se inscriban en la matrícula, si corresponde á éstos servir en el ejército ó Armada.

4.º Los expedientes que se instruyan á instancia de los individuos para la oportuna alegación de alguno de los casos de excepción que comprende el art. 38 de la ley, deben concretarse á los que en dicho artículo se precisan.

ALLENTE DE ORO

La vista como á 15 años

Gafas y lentes cristal de Roca y demás clases.

PRECIOS ECONÓMICOS

25-BROSSA-25

EN NOVEDADES PARA SEÑORA

Notas del mar

Para Ibiza salió ayer al medio día, el vapor correo *Lulio*, embarcando pasaje y carga.

El día 29 del actual á las diez de la mañana tendrán lugar en esta Comandancia de Marina exámenes para piloto de la Marina Mercante.

—Ha sido despachada para Valencia la polacra goleta *Lareño* de esta matrícula.

—Para Marsella con escalas en Sóller saldrá esta noche el vapor *Isleño* de la Isla Marítima.

—Han salido de Barcelona para Palma la polacra goleta *Joven Luisa* y el pailebot *San Miguel*.

—Ha llegado á Barcelona procedente de Mazagán con un cargamento de cereales el vapor *Palma* de don Bernardino Borrás.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Concluyen en Santa Magdalena á la Beata á las seis exposición del Santísimo y á las diez la Comunidad cantará la misa mayor. Por la tarde á las siete rosario meditación y la reserva precedida de Te Deum.

Otras funciones

En el oratorio de los PP. Escolapios empiezan cuarenta horas dedicadas al Santo fundador San José de Calasanz.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo y á las diez misa cantada. Por la tarde á las siete rosario y triduo dedicado á San José de Calasanz con sermón por el P. José Soler escolapio plegaria Calasanciana con acompañamiento de orquesta, después la reserva.

Visita á la corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción en el Santo Hospital.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en el Oratorio de los PP. Escolapios.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo, á las diez misa cantada.

Por la tarde á las seis y media se cantarán solemnes completas por la Rda. Comunidad, á continuación el Triduo con sermón, plegaria cantada y la reserva de S. D. M.

Acto seguido se bendecirá un hermoso cuadro de Nuestra Señora de las escuelas Pías obra original de don Fausto Morell y obsequio del autor al Rdo. Rector y Comunidad de los Padres Escolapios.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Paz, en San Jaime.

Sociedades y Corporaciones

Salinera Española

En el sorteo verificado en el día de hoy ante el Notario D. José Alcover de las doce obligaciones hipotecarias serie C. que deben ser amortizadas en primero de Septiembre próximo resultó corresponder la amortización á las que llevan los números siguientes: 591, 1101, 1862, 2048, 3396, 3523, 3610, 4102, 4245 4356, 4650 y 4706.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro á la Administración de esta Sociedad, á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 24 Agosto de 1903.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente.—M. Guasp.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Un sereno asesinato.—Banquete republicano

Madrid 24 á las 2'10

Zaragoza.—Unos alborotadores que de noche promovieron un gran escándalo, apalearon á un sereno, matándole á puñaladas, por cuyo motivo han sido detenidos tres sujetos en quine srecan sospechas de haber tenido participación en el hecho.

Valencia.—Se ha celebrado un banquete concurriendo 1.024 republicanos.

El señor Blasco Ibañez encareció la necesidad de la lucha electoral.

Un banquete

Madrid 24 á las 10'10

Saintes.—Se ha celebrado un banquete en obsequio de Mr.

Combes al que asistieron 2.200 comensales, pronunciándose muchos discursos.

El obsequiado en su discurso de gracias manifestó que el gobierno proseguirá la lucha iniciada para derrotar al clericalismo, esperando que todos le ayudarán en esta campaña.

Huelga de basureros.—Edificio ruinoso

Madrid 24 á las 15

Barcelona.—Cuatrocientos basureros de dicha ciudad se han declarado en huelga.

Un grupo de ellos se situaron en el punto llamado «Cruz cubierta» el cual hizo retroceder á algunos carros de basura que se dirigían á Barcelona.

El local donde se halla instalada la jefatura de policía en el Gobierno Civil se halla agrietado amenazando ruina.

Nuevo decreto

Madrid 24 á las 16'25

San Sebastián.—El ministro de Agricultura señor Gasset ha manifestado que después de haber firmado S. M. el Rey el decreto sobre reformas sociales, lo dará á conocer y que en virtud del mismo muy pronto se emprenderán muchas obras.

Mencheta

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	98 99
Salinera Española	160 00
Bonos Municipales	40 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligaciones al 5 por 100	100 25
Islafla	53 25
Obligaciones de la Islafla	102 00
Ferrocarriles de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	76 00
La Económica	14 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 24	
4 p.º Interior	77 95
Amortizable al 5 p.º	00 00
Carpetas	00 00
Banco de España	600 00
Tabacos	435 00
Francos	37 40
Libras	34 52
Barcelona 24.	
4 p.º Interior perpétuo	77 90
Amortizable	00 00
Nortes	58 80
Alicantes	95 75
Orenses	00 00
Francos	37 35

SUBASTA

El día 31 de Agosto, en la notaría de D. José Alcover, se venderá en pública subasta al mejor postor, si la postura acomoda una finca urbana consistente en casa con planta baja y tres pisos, calle de Santo Domingo 30, 32 y 34 y número 3 de la calle de Pizá, bajo las condiciones siguientes:

1.º El rematante habrá de conformarse con los títulos de propiedad de la expresada finca que se hallan depositadas en dicha notaría y podrán examinarse durante los días laborables que transcurran hasta el señalado para la subasta, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

2.º Queda á cargo de los vendedores, apesar de lo que se establece sobre títulos de la base anterior, la inscripción previa que será necesaria para que pueda hacerse la de venta que deba otorgarse.

3.º Los censos á que resulte afectada la finca vendida será de cargo del comprador y su importe se rebajará del precio del remate calculándolo al 4 p.º sobre el importe de la pensión líquida si se prestan á particulares y al tipo legal de reducción si se prestan al Estado.

4.º La venta se entenderá limitada al dominio útil si el directo pertenece á tercera persona; y de cuenta del comprador en tal caso, el importe del laudeno.

5.º Todos los gastos de trance y remate y los correspondientes al traspaso matriz inclusive serán también de cuenta del rematante.

6.º Este vendrá obligado á pagar el precio y á reducir á escritura pública el remate que haya obtenido dentro de los ocho días inmediatos á la celebración de la subasta.

Palma 17 Agosto 1903.

Últimas noticias

Cámara de Comercio

Anoche se reunió la Junta directiva de esta Cámara, tomando los siguientes acuerdos.

Se admitieron varios socios propuestos y se acordó invitar á los actuales socios de la Cámara á que aumenten voluntariamente sus cuotas mensuales.

El señor Presidente dió cuenta de que en virtud de la reciente modificación introducida en las Juntas de Sanidad, había asistido á la organización de la Junta Provincial como vocal nato y en ella había sido elegido Tesorero y como tal, individuo de la Comisión permanente.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil, en que traslada á la Cámara otro del señor Comandante de Marina, y se acordó contestar señalando las medidas que á juicio de la Cámara deberían tomarse para el desembarque de alcoholes en nuestro Puerto.

En vista de una exposición dirigida á las Cortes por la Cámara de Comercio de Cádiz, pidiendo que se proceda con la urgencia que el caso requiere á la tovación de una Ley creando una marina de guerra, se acuerda contestar á dicha Cámara, que sin conocer el proyecto ni los recursos con que se cuenta desarrollarlo, no puede a de esta Provincia prestar el apoyo que de ella se solicita.

Se facultó al señor Presidente para aumentar la tirada y paginaje del Boletín de la Cámara, cuando lo requieran las circunstancias.

También se acordó hacer cuantas gestiones sean necesarias para disminuir la circulación de calderilla en esta provincia; convocar con urgencia la Sección de Industria de la Cámara para que estudie y tenidamente el proyecto de Ley sobre alcoholes, pendiente de aprobación ante las Cortes; y celebrar sesión todos los martes á las 6 de la tarde.

A las 8 se levantó la sesión.

Un asesinato

Anoche circuló por esta ciudad la noticia de que en una casa de campo del término municipal de Buger, había sido encontrado el cadáver de un individuo que presentaba varias heridas en distintas partes del cuerpo, producidas al parecer con instrumento cortante punzante.

Procuramos confirmar la noticia, lo que no pudimos lograr de una manera oficial.

Sin embargo dada la procedencia de donde la recogimos nosotros, nos hace creer en la veracidad de la misma.

Hoy procuraremos recojer nuevos datos que daremos á conocer á nuestros abonados.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Reales decretos

Madrid 24 á las 19'35

Se han enviado á San Sebastián los Reales decretos refundiendo las direcciones generales de derechos pasivos y de la Deuda, á fin de que el nuevo Reglamento de administración central empiece á regir el día 1.º de Septiembre próximo.

Huelga de alpargateros

Madrid 24 á las 19'25

Elche.—La huelga de alpargateros ha degenerado la lucha entre los obreros socialistas y no socialistas.

Aquellos han quedado derrotados en la votación habida en el Casino referente á si se habian de retirar los fondos de reserva. Créese que dimitirá la Junta Directiva.

Se hacen muchos comentarios acerca del asunto.

Llegada del Cardenal Hertero.—Explosión

Madrid 24 á las 20'20

Barcelona.—Ha llegado el Cardenal Hertero, el cual se halla completamente restablecido de la enfermedad que sufrió en el Vaticano y que le obligó á guardar cama durante algunos días.

El jueves marchará á Valencia,

donde se le prepara un cariñoso recibimiento.

Esta tarde se ha llevado á cabo, en sitio apartado de la ciudad, la explosión de la bomba que la semana pasada encontró en la vía pública un agente de policía, habiendo quedado confirmado que estaba cargada de dinamita.

Consejo de guerra.—Abdicación

Madrid 24 á las 21'10

Cartagena.—Se ha celebrado el consejo de guerra, contra el condestable Guzman, autor de haber asesinado á un superior.

Al presentarse ante el tribunal lo hizo llorando.

El fiscal le pidió la pena de muerte, creyendo que será ejecutado mañana.

Viena.—Corre el rumor de que el Emperador abdicará la corona en el invierno próximo.

Conferencia.—Erupción del Vesubio

Madrid 24 á las 22'15

Berlin.—Circula el rumor de que el Emperador Guillermo y el Rey Eduardo de Inglaterra conferenciaron en Mariembat respecto á la bandera internacional de paz.

Roma.—Desde hace algunos días continúa aumentando la erupción del Vesubio.

Combate sangriento.—Inauguración.

Madrid 24 á las 22

Constantinopla.—Se asegura que se ha librado un sangriento combate entre las avanzadas turcas y las macedonias, ignorándose los detalles.

San Sebastián.—Se ha inaugurado el nuevo asilo de San José.

Han asistido al acto los Reyes y gran número de invitados.

El acto ha revestido gran solemnidad.

Llegada.—La Reina Cristina

Madrid 24 á las 22'40

Dicen de Cádiz que ha llegado á dicha ciudad el señor Cobián, siendo recibido en la estación por las autoridades y gran número de amigos políticos.

Mañana visitará el arsenal.

Paris.—Se espera que S. M. la Reina Maria Cristina, llegará á esta capital el jueves ó el viernes próximo.

Los Humberts cumplirán la condena en distintos presidios.

Mencheta

Espectáculos

CINEMATÓGRAFO BALEAR

(Huerto del Rey)

Función para hoy.—Grandes y variadas funciones por secciones. Entrada general 0-15 ptas.

Por una moza barbiana
Tanin se quedó pelón,
Si quiere otra vez casello
Use el «Petróleo Sansón»

Después de sufrir una erupción en la card durante tres años, causado por mala sangre, me he curado en seis semanas con las Pildoras del Dr. Ross.

José Martorell, calle Marina, 161, Barcelona.

TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos Costanzi que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.º pág. «Mikrosos confites é ineción anti-venéreos y Rood anti-sifilítico Costanzi».

SANDWICHES

Todos los días, desde las dos de la tarde en adelante se expenderán en la Lechería y Horchatería de Juan Aorda (Can T mes), San Miguel.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

La receta los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-nostrálgico; «cura» el 98 por 100 de

los enfermos del «estómago e intestinos», aunque sus dolencias sean de más de 90 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estoma-

go, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenterias, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición

completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de medicina. Debilidad seguro en los catarros

intestinales de los niños. No sólo «cura», sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomaxilix, marca de fábrica registrada De venta, Serrano, 80, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

CALLOS-DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre curall

Precaución contra las numerosas imitaciones, que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguna extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado los cura el nuestro. De venta: Farmacia Valenzuela y principales.

Callicida Abras Xifra

CALLOS-DUREZAS

¡Jamás deja de dar resultados!

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor a la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel e instrucciones

UNA PESETA



SI QUERIS EVITAR que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida la **PIPERAZINE** EFERVESCENTE MIDY

Inofensiva. Ocho veces mas activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del ácido úrico. — De 2 a 5 medidos por día diluida en un poco de agua. MIDY, 113, Faubourg St-Honoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.



CONFITES ANTIVENEREOS COSTANZI

ROOD ANTISIFILÍTICO INYECCION VEGETAL

Invencible de los re-nombrados medi-camentos.

COSTANZI Diputación, 435, BARCELONA

Las celebridades médicas, nacionales y extranjeras después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente purgación reciente ó crónica, goma militar, prostradas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, srenillas, catarro srenillas, tarro de la vejiga, escorres uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, y evita las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad «sifilítica», en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Rood Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona; seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Consultas medicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días a las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la Inyección 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Rood anti-sifilítico, 4 pesetas. De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21 y en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona.



Los adelantos de la ciencia

Inventor de los re-nombrados medi-camentos.

CASILE Diputación, 435 BARCELONA

brn logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un «resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (asfoación), expectoración» y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Confites Casile», que asociados a las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias compusimos el «Bálsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «atonia», (debilidad del estómago), «digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos, ardores y pesadez», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Consultas medicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días a las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «charpes», así internos como externos; en las «lagas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas, irritaciones de gargantas, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de San Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2 y Centro Farmacéutico.

Venta de ocasión

Por aumentarse el dueño se venden—una casa con solar de mil metros cuadrados poblada de árboles compuesta de bajos, piso, horno, cuadra, cochera y demás dependencias en la calle de San Serra.—Otra casa nueva planta en San Serra calle de la Vileta compuesta de bajos y piso independiente. El predio «San Serra» de la Vileta, término de Palma, de unas diez cuarteradas, pobladas de almendros y casa rústica. Informes: Sindicato 141, 1.º Palsm.

A quien convenga

Se desea vender un faeton en buenas condiciones. Informarán calle de los Olmos, número 84.

DINERO

sobre fincas en primera hipoteca se facilita. Es condición indispensable la presentación de documentos. Centro de Anuncios.

Joven aprendiz

En el establecimiento de veterinaria de Don Buenaventura Barceló, Conquistador, 37, se necesita un joven aprendiz de quince a diez y siete años.

Se venden

varias prensas de hierro en buen estado especiales para uva Para informes dirigirse a P. Reste calle Huertos 12 (Entre-suelo) Palma.

Bicicleta

Se desea vender una en muy buenas condiciones con todos sus accesorios, rueda libre y cubre cámaras nuevas. Dirigirse Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia.



PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista a su poderosa y benéfica acción. TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostiene y alivia al enfermo como ningún otro remedio. EXIGIR SIEMPRE LA «MARCA INDUSTRIAL» CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York, COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES Despacho: Gobernador, 6, Barcelona Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo. Se mandarán prospectos gratis a quien mande una tarjeta con los señas. Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro. Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar. Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumería Modernista, San Nicolás, 88.—Don Francisco Meridiano, Cadena 6.

VIAJE DE RECREO

a las maravillosas cuevas del Drach y visita al lago de los Franceses descubierto por M. W. A. Martell (1896) en el término de Manacor ida y vuelta en EL MISMO DIA Precios de entrada a las mismas De una hasta cinco personas 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento 1'50 pesetas. El guía de las cuevas, vive calle de Artá, núm. 31—Manacor.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 5 Agente General de Baleares: Baltasar Pujol, Unión, 67, rante la Plaza del Mercado—PALMA.

“LA POLAR”

Sociedad Anónima de Seguros BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 DE PESETAS. Garantías depositadas: 50.000.000 de pesetas. Administrador Depositario: El Banco de Bilbao. Ninguna Compañía en el Mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas. Seguros sobre la vida y mixtos a prima fija, con participación en los beneficios. Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferidos. Seguros contra incendios.—De Transportes—y sobre Valores Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Baleares, Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca.

Servicio semanal y directo

entre Palma, Marsella y Argel Salidas para Argel, los miércoles a las dos de la tarde. Salidas para Marsella, los sábados al medio día. El vapor francés

BASTIAIS

AVISO A LOS SEÑORES CARGADORES La carga para Marsella se admitirá los viernes la que se envía los sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las diez de la mañana. Los cargadores recogerán antes de enviar sus generes al muelle la papeleta de admisión. Los gastos que ocasionen la mercancía pasadas cuarenta y ocho horas de su descarga, serán de cuenta de los receptores. Pasajeros. Deberán estar a bordo una hora antes de la salida para la salida. Para más informes dirigirse a la Agencia del vapor, Morjas, 14

Isleña Maritima

Compañía Mallorquina de Vapores

Servicio decenal y directo

entre Palma y Marsella

Vapores BELLVER — CATALUÑA — BALEAR — ISLEÑA — LULIO

Itinerario del mes de Agosto Salidas de Palma para Sóller-Marsella días 5, 14 y 25. Salidas de Marsella para Sóller-Palma, días 9, 18 y 29. Para informes y despacho: En Palma, Oficinas de la Isleña Marítima En Sóller, Don Ramón Coll. En Marsella, Sres. Mayol, Brunet y C.ª, República 18. El Naviero Director, S. Simó.

Vapores trasatlánticos

DE A. FOLCH Y COMPAÑIA (Sociedad en comandita)

Rambla de Santa Mónica, número 21, principal Saldrá de este puerto el 1.º de Septiembre el vapor

PUERTO RICO

para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana. Admite carga y pasaje para dichos puntos. Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía. Señores MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 20.—Palma. Nota.—Se suplica a los señores cargadores que tengan que embarcar avisen con anticipación la carga, para reservarles la cabida.

NUEVAS MAQUINAS TRICOTOSAS

para medias, calcetines, y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, «automáticamente» sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pesetas con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada en 1888. Calle Bruch 91, bajos, Barcelona.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.